



DECRETO DE ALCALDIA

Expediente nº: 16/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Asunto del Expediente: SUBVENCION - AYUDA REHABILITACION EDIFICIOS CASTELNOU - 2026

D. Tomas Herrera Mariscal, Alcalde del Ayuntamiento de Castelnou, en virtud de las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Providencia de la Alcaldía de fecha 28 de abril de 2026
- Informe de Secretaría de fecha 19 de mayo de 2026
- Informe de Intervención de fecha X de existencia de crédito para “Subvenciones en materia de Conservación y Rehabilitación de la Edificación y Mejora de la Accesibilidad”, año 2026.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Ordenanza para la general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Castelnou.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/66 de 19 de mayo de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 19 de mayo de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Iniciar el expediente para la concesión de la siguiente subvención, conforme a las bases aprobadas y publicadas en el BOPTE n° 195, de fecha 13/10/2021:





DATOS DE LA SUBVENCIÓN	
Materia	Conservación y rehabilitación de la edificación
Ámbito	Local
Órgano convocante	Ayuntamiento de Castelnou
Beneficiarios	Propietarios de inmuebles sitos en Castelnou
Objeto	Rehabilitación de edificaciones y mejora de accesibilidad en edificios del municipio
Código BDNS	No asignado
Importe de la partida presupuestaria	30.000,00 €

SEGUNDO. Ordenar la redacción de la convocatoria y preparar el resto de documentación que se ha de comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación.

TERCERO. Redactada la convocatoria y preparada la restante documentación, emitir Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0073 Fecha: 19/05/2026

Cód. Validación: 63ZJANCKFR64KAMRTPCMKGS5PN
Verificación: <https://castelnou.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

